



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de educación Superior

RESOLUCIÓN NUMERO **200** DE

(**15 de mayo de 2020**)

“Por la cual se otorga un reconocimiento especial”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Programa de Bienestar Laboral y Estímulos para el año 2020, contempla un reconocimiento especial a los Servidores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central por la labor cumplida.

Que, el Docente **JAIRO ERNESTO MORENO LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.280.730, ha prestado sus servicios educativos durante treinta (30) años como Docente de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que el Área de Gestión de Talento Humano, recomienda al Rector reconocer un estímulo especial al Docente **JAIRO ERNESTO MORENO LÓPEZ**, por cumplir treinta (30) años al servicio de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. – Otorgar reconocimiento especial al docente **JAIRO ERNESTO MORENO LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.280.730, por cumplir con su labor pedagógica ejercida durante treinta (30) años en los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Artículo 2°. – Copia de la presente Resolución será entregada, en acto especial el día del Educador a **JAIRO ERNESTO MORENO LÓPEZ**.

Artículo 3°. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. al 15 de mayo de 2020

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera, Asesor Rectoría
Ariel Tovar Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Félix Jorge Zea Arias, Gestión de Talento Humano
Proyectó: Alba Lucía Torres R. Bienestar Laboral y Capacitación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---